

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario y equipo con destino a la Brigada Paracaidista. Expediente 1.S.V.30/84-85.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario y equipo con destino a la Brigada Paracaidista, por un importe total de 83.135.725 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 28 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de Reuniones de esta Junta, a las once horas del día 4 de octubre próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de agosto de 1984.—El Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—7.081-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de una mesa de terapia para bomba de cobalto. Expediente 2E.H.20/84-84.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de una mesa de terapia para

bomba de cobalto, por un importe límite de 12.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 28 de septiembre próximo.

El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de Reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 4 de octubre, año actual, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de agosto de 1984.—El Presidente, Florentino Pradillo Lozano.—7.080-A.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Melilla por la que se anuncia concurso público para la adquisición de harina de trigo con destino al Almacén General de Intendencia de Melilla.

Esta Junta Local de Contratación, sita en la plaza de Armas, sin número, de esta ciudad, anuncia la celebración de un concurso público, con admisión previa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de harina de trigo con destino al Almacén General de Intendencia de esta plaza, por un importe de 20.448.000 pesetas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio establecido para esta compra, a disposición del señor Coronel-Presidente de esta Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por triplicado y se ajustarán al modelo que figura en el pliego de bases, e irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres cerrados, lacrados y firmados, que

se denominarán: Número 1 «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2 «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3 «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las trece horas del día que resulte de contar veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del tercer día siguiente hábil de presentación de ofertas, y en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables y en horas hábiles.

Se admitirán las proposiciones enviadas por correo y que se reciban en esta Junta dentro del plazo señalado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Melilla, 27 de julio de 1984.—El Coronel-Presidente, Isidoro Hervias Mendicuti.—6.950-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Mando Aéreo de Canarias por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos.

Padecido error en la inserción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 10 de agosto de 1984, página 23383 y 23384, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el importe de un camión volquete, donde dice: «Importe límite pesetas 3.591», debe decir: «Importe límite 3.591.000 pesetas».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa de los servicios de asistencia para apoyo de campo de una zona entre Olloniego y Pola de Laviana, provincia de Oviedo. Clave: TTP-3566. Expediente: 218.162/84 Pl. 2.

Por Orden ministerial de fecha 1 de julio de 1984 ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia para apoyo de campo de una zona entre Olloniego y Pola de Laviana, provincia de Oviedo. Clave: TTP-3566, a favor de Jacinto Bordóns Elvira, por un presupuesto de adjudicación de cinco millones tres mil cien (5.003.100) pesetas. Madrid, 12 de julio de 1984.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis. 10.075-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso público para la explotación de una parcela en la zona de servicio del muelle de la margen norte del puerto, con destino a almacenamiento de chatarra.

Por acuerdo de esta Junta del Puerto de fecha 1 de junio último y debidamente autorizada por Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas de fecha 5 de los corrientes, se anuncia concurso público para la explotación de una parcela en la zona de servicio del muelle de la margen norte del puerto de Santander, con destino a almacenamiento de chatarra y con arreglo a las siguientes bases:

1. **Objeto del concurso:** El objeto de este concurso es la explotación, a riesgo y ventura del concesionario, de una parcela de cuatro mil setecientos sesenta y dos (4.762) metros cuadrados en la zona de servicio del muelle de la margen norte del puerto de Santander, con destino a depósito y reexpedición de chatarra.

2. **Plazo:** La autorización se otorgará por un plazo de tres años, a contar desde el día siguiente a la notificación de la autorización.

Dicho plazo podrá ser prorrogado discrecionalmente por la Dirección General de Puertos y Costas, a petición del interesado y a propuesta de la Junta del Puerto, por período de tres años y con las modificaciones que en esa fecha se estime conveniente introducir, respecto al canon y al tráfico mínimo.

3. **Canon:** El concesionario abonará por semestres adelantados en el Servicio de Recaudación de la Junta del Puerto de Santander el canon anual ofrecido en su proposición económica.

Dicho canon anual no será inferior a dos millones (2.000.000) de pesetas.

4. **Rendimiento mínimo:** El concesionario deberá alcanzar, como mínimo, en la explotación y en el año natural siguiente a la fecha de comienzo de la autorización un tráfico de chatarra de ciento veinte mil (120.000) toneladas anuales.

En el supuesto de no alcanzar el tráfico o el mínimo que ofreciese, abonará el concesionario, en todo caso, la tarifa G-3 de dicho tonelaje en tráfico exterior, aunque por las causas que fueran no llegara a dicho movimiento mínimo o al que correspondiera, si es superior.

5. **Condiciones generales:** Las condiciones generales por la que se otorgue esta explotación serán las recogidas en el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas de fecha 1 de marzo de 1984, y con la demás documentación que obra en la Secretaría de esta Junta del Puerto, quedando a disposición de los licitadores.

6. **Presentación de proposiciones:** Las propuestas se entregarán en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, antes de las doce horas y dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **De las propuestas:** Las propuestas se presentarán en tres sobres, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente. En el exterior figurará el nombre del licitador, el contenido del sobre y la denominación de este concurso.

En su interior incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1. «Documentación general»:

a) Documento que acredite la personalidad del licitador. Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad, y las jurídicas, mediante la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Quien acuda a la licitación en representación de otro deberá acompañar poder bastante al efecto.

b) Justificación de haber constituido la fianza provisional exigida.

c) Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

d) Certificación expedida por Empresa o Sociedad que concursa, en su caso, en el sentido de que no forma parte del órgano de gobierno o administración de la misma persona alguna a las que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Sobre número 2. «Propuesta técnica»:

a) Relación detallada de la mercancía efectivamente movida en cada uno de los años 1978 a 1983.

b) Memoria descriptiva de las instalaciones, maquinaria y elementos auxiliares que se compromete a describir a la explotación objeto de este concurso.

c) Estudio sobre el tráfico de chatarra que prevé realizar y personas o Entidades con quien tiene convenido o ha de convenir este tráfico y ritmo de descarga que se prevea realizar.

Sobre número 3. «Proposición económica»:

Se formulará conforme al modelo adjunto y versará sobre el canon y el tráfico mínimo exigido.

8. **Fianza provisional:** La fianza provisional será de doscientas mil (200.000) pesetas, que las Empresas interesadas acreditarán en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Santander. También se será admitido el afianzamiento mediante aval, en las condiciones exigidas en el artículo 122 de la Ley de Contratos del Estado. En tal caso, las firmas de quienes suscriban el aval deberán ser legitimadas y, en su caso, legalizadas.

9. **Apertura de ofertas:** La apertura de las ofertas se realizará a las doce horas y en el salón de actos de la Junta, el día siguiente hábil al del que termine el plazo de presentación de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente de la Junta, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado, el Director del puerto y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto. Los anteriores serán sustituidos por quien legalmente proceda.

En primer lugar, la Mesa examinará la documentación contenida en los sobres números 1 y 2, declarando eliminado en el acto a los proponentes que no presenten en regla dicha documentación, o que no reúnan las condiciones exigidas, a juicio de la Mesa.

Seguidamente se procederá al archivo de las propuestas económicas de los licitadores que hubieran sido eliminados por la Mesa.

A continuación se realizará la apertura del sobre número 3, desechando las proposiciones económicas en las que el canon o rendimiento ofrecido sean inferiores a los mínimos establecidos.

Las proposiciones admitidas con toda la documentación presentada y el acta de la Mesa de Contratación se trasladará a la Dirección del puerto para que redacte el informe preceptivo a la Junta del Puerto, quien propondrá a la Dirección General de Puertos y Costas la adjudicación que estime procedente.

10. **Adjudicación:** La adjudicación se acordará por la Dirección General de Puertos y Costas, a propuesta de la Junta del Puerto.

Para realizar la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta los siguientes criterios básicos, cuya enumeración ni es exhaustiva ni supone orden de preferencia:

1. El canon ofrecido.
2. El tráfico mínimo ofertado.

En todo caso, se desecharán las ofertas que no contengan cuanto estas bases exi-

gen, las que no se ajusten a ellas o de algún modo se opongan a las mismas, o aquellas en las que los documentos del sobre número 2 no sean suficientemente detallados.

Transcurridos cuatro meses desde la fecha de apertura de las proposiciones sin que la Administración hubiese dictado acuerdo resolutorio del concurso, podrán los licitadores que lo deseen retirar sus ofertas.

11. **Fianza definitiva:** Dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación definitiva, deberá el adjudicatario constituir una fianza definitiva por importe de un semestre del canon ofrecido, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales y a disposición del Presidente de la Junta. También podrá admitirse constituir dicha fianza mediante aval, en las condiciones exigidas por la legislación de contratos del Estado y con las firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas de quienes suscriban el aval.

12. **Formalización del contrato:** El contrato se formalizará dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de esta licitación y contratación.

Caso de no constituirse la fianza definitiva o de no formalizarse el correspondiente documento por causa del adjudicatario, éste perderá la fianza provisional y se adjudicará el concurso al siguiente o sucesivos postores.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación del concurso público para la explotación de una parcela en el puerto de Santander, con destino a almacenamiento de chatarra, en la zona de servicio del muelle de la margen norte, solicita, en nombre de (propio o de la persona natural o jurídica que represente) la adjudicación de dicha explotación, por lo que ofrece un canon de pesetas anuales (en letra y número), y se comprometa a efectuar en ella un movimiento de depósito y reexpedición de chatarra no inferior a toneladas anuales (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santander, 14 de julio de 1984.—El Presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—6.290-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de instalaciones de pretratamiento automático de correspondencia en el Pabellón Postal de El Portillo (Zaragoza).

Se anuncia y convoca concurso público para la contratación, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado, para el mantenimiento de instalaciones de pretratamiento automático de correspondencia en el Pabellón Postal de El Portillo (Zaragoza), cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones quinientas cuarenta y nueve mil quinientas pesetas (4.549.500), como máximo, anuales, pagaderas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de

Contratación de la Sección de Compras de Bienes y Servicios (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalize el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de este Centro Directivo (sito en el vestíbulo del Palacio de Comunicaciones, ventanillas 2 y 3), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1984.—El Director general.—7.278 A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Orden de 30 de agosto de 1984 por la que se convoca concurso público para la realización de una campaña publicitaria, dentro del programa de actuaciones de la Dirección General de Planificación Sanitaria, destinada a promover la donación de sangre.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de una campaña destinada a promocionar la donación de sangre, por un importe máximo de 60.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas particulares del servicio publicitario y el de prescripciones técnicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en la Subdirección General de Ordenación Funcional (Sección de Hemoterapia) del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, planta 11), durante el plazo de presentación de proposiciones, en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 1.200.000 pesetas. Esta fianza deberá constituirse en la forma determinada en los artículos 340 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se entregarán en mano, en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, planta primera), dirigidas a la Subdirección General de Administración Financiera, durante el plazo de presentación, que será de veinte días hábiles, y en horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio.

La documentación se presentará en la forma que se indica en el pliego de cláusulas.

El acto de apertura de proposiciones se desarrollará en dos fases. En la primera se efectuará la admisión previa de documentación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, según se previene en la cláusula IX, 3, del mencionado pliego, y en la segunda se verificará la apertura de proposiciones económicas, a las doce horas del quinto día hábil, a partir del cierre de la presentación de proposiciones. Si este día cayere en sábado, se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—Por delegación (Orden de 14 de febrero de 1983). El Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.—7.268 A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera radial del valle de Alcudia (cuarta fase), kilómetros 23,000 al 42,661.

Objeto: Obras de ensanche y refuerzo del firme de la carretera radial del valle de Alcudia (cuarta fase), kilómetros 23,000 al 42,661, con presupuesto de ejecución por contrata de 108.778.434 pesetas, según proyecto aprobado por esta Corporación.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 2.175.570 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de pliegos: Dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el de su presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, según el poder que acompaña), enterado del proyecto y pliego de condiciones fijados por la Diputación Provincial para adjudicar por subasta las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y Seguridad Social en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador).

Ciudad Real, 22 de junio de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—5.546 A.

Resolución del Ayuntamiento de Castejón (Valencia) referente al concurso-subasta de las obras de reforma del Mercado municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Mercado municipal, se hallará expuesto al público por plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Simultáneamente, y al amparo del artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Mercado municipal, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Once millones novecientas veintiocho mil setecientos cuarenta y tres (11.928.743) pesetas.

Plazo: Las obras deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de dos meses.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de diez a catorce.

Garantías: La garantía provisional se fija en 238.575 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales y en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles a contar del siguiente asimismo hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (último en que aparezca publicado).

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán lacrarse y que deberá firmar el licitador, y en cuyo anverso dirá: «Proposición de don, domiciliado en, actuando en nombre

de, para optar al concurso-subasta de las obras de reforma del Mercado municipal.»

El primer sobre, que llevará como subtítulo el de «Referencias», contendrá los documentos a que se refiere la cláusula 14 del pliego de condiciones.

El segundo sobre, que llevará como subtítulo el de «Oferta económica», comprenderá esta última, formulada en el siguiente:

Modelo de proposición

Don, de estado, profesión, domicilio, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acredita por, enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de reforma del Mercado municipal de Castejón, por el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Apertura de proposiciones: La apertura del pliego subtítulo «Referencias» tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del término licitatorio.

La apertura del pliego denominado «oferta económica» tendrá lugar el día y hora que se indique en anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castejón, 10 de julio de 1984.—El Alcalde.—6.296 A.

Resolución del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para ejecución de los trabajos de conservación, renovación y/o mejora de las zonas verdes y jardines diversos de la ciudad, así como el suministro de materiales y plantas y trabajos varios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

Objeto: Ejecución de los trabajos de conservación, renovación y/o mejora de las zonas verdes y jardines diversos de la ciudad, así como el suministro de materiales y plantas y trabajos varios.

Duración del contrato: Dos años.

Base económica: El importe del contrato será de hasta un máximo de noventa millones (90.000.000) de pesetas al año, cantidad que el Ayuntamiento no queda obligado a agotar en su totalidad.

Para el ejercicio de 1984, el crédito máximo será de 36.500.000 pesetas, con cargo a la partida 2581-717 del presupuesto ordinario.

Fianzas: Provisional, 3.600.000 pesetas. La definitiva, en la forma y condiciones que establece los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento —Sección de Obras y Servicios, octava planta—, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, y con la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso público para la contratación de los trabajos de conservación, renovación y/o mejora de las zonas verdes y jardines diversos de la ciudad, así como el suministro de materiales y plantas y trabajos varios.»

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Sección de Obras y Servicios Municipales—octava planta—de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma, acompaña), declara:

Que examinados los pliegos de condiciones de los trabajos de conservación, renovación y/o mejora de las zonas verdes y trabajos varios, de lo que queda bien enterado, se comprometo a efectuarlos con estricta sujeción a lo dispuesto en los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, y de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativas y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

L'Hospitalet, 1 de agosto de 1984.—El Alcalde.—7.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de obras de pistas de tenis, frontenis y urbanización.

El Ayuntamiento de Parla convoca concurso para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de obras de pistas de tenis, frontenis y urbanización, según los datos siguientes:

1.º **Reclamaciones contra el pliego:** Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

2.º **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras a que se refiere el citado proyecto técnico.

3.º **Tipo:** 19.328.827 pesetas, a la baja.

4.º **Duración del contrato:** Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, y el plazo de garantía se fija en doce meses.

5.º **Pagos:** Se efectuará con cargo a la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo de la Comunidad de Madrid, contra certificaciones extendidas y aprobadas en forma.

6.º **Oficina donde se encuentra el expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, donde puede examinarse toda la documentación, de nueve a trece horas.

7.º **Garantías:** La provisional se fija en 284.148 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar sobre el precio de adjudicación los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** El sobre será uno, con el título genérico de «Proposición para tomar parte en el concurso para la realización de las obras de pistas de tenis, frontenis y urbanización». En él se incluirá la documentación a que se refiere la condición decimosexta del pliego; asimismo, se incluirá la proposición económica, ajustada al siguiente modelo:

Don, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de,

según acredita con poder bastantado), cuyo documento nacional de identidad es el número, enterado del pliego de condiciones del concurso del proyecto de, se comprometo a realizar las obras con arreglo al citado pliego y al expresado proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º **Presentación de proposiciones:** El sobre, con su contenido, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, sito en la Casa Consistorial (plaza de la Constitución, número 1), de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando reducido el plazo al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones concordantes.

10. **Apertura de proposiciones:** La apertura del sobre se efectuará en la Casa Consistorial de Parla, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Parla, 29 de agosto de 1984.—El Alcalde.—7.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de obras de patinaje, bolos y urbanización.

El Ayuntamiento de Parla convoca concurso para la contratación de las obras de ejecución del proyecto de obras de patinaje, bolos y urbanización, según los datos siguientes:

1.º **Reclamaciones contra el pliego:** Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid».

2.º **Objeto del contrato:** La ejecución de las obras a que se refiere el citado proyecto técnico.

3.º **Tipo:** 11.033.079 pesetas, a la baja.

4.º **Duración del contrato:** Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de dos meses y medio, y el plazo de garantía se fija en doce meses.

5.º **Pagos:** Se efectuará con cargo a la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo de la Comunidad de Madrid, contra certificaciones extendidas y aprobadas en forma.

6.º **Oficina donde se encuentra el expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, donde puede examinarse toda la documentación, de nueve a trece horas.

7.º **Garantías:** La provisional se fija en 198.861 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar sobre el precio de adjudicación los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:** El sobre será uno, con el título genérico de «Proposición para tomar parte en el concurso para la realización de las obras de patinaje, bolos y urbanización». En él se incluirá la documentación a que se refiere la condición decimosexta del pliego. Asimismo, se incluirá la proposición económica, ajustada al siguiente modelo:

Don, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, según acredita con poder bastantado), cuyo documento nacional de identidad es el número, enterado del pliego de condiciones del concurso del proyecto de, se comprometo a realizar las obras con arreglo al citado pliego y al expresado proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º **Presentación de proposiciones:** El sobre, con su contenido, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Parla, sito en la Casa Consistorial (plaza de la Constitución, número 1), de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando reducido el plazo al amparo del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones concordantes.

10. **Apertura de proposiciones:** La apertura del sobre se efectuará en la Casa Consistorial de Parla, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Parla, 29 de agosto de 1984.—El Alcalde.—7.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de las oficinas de la Policía Municipal.

1. **Objeto del contrato:** Es la contratación por subasta de las obras de reforma de las oficinas de la Policía Municipal.

2. **Tipo de licitación:** 1.829.369 pesetas, que es el presupuesto del proyecto.

3. **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras es de un mes.

4. **Pagos:** El pago se realizará contra certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1984.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

6. **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta, 73.174 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a presentar una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación de la obra.

8. **Modelo de proposición:**

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de, anunciada en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1983.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acompaña documento acreditativo de calificación empresarial.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9. **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve treinta a las trece treinta horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Villagarcía de Arosa, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 16 de julio de 1984. El Alcalde, José Luis Rivera Mallo.—6.574-A.